

Sociedad civil con trabajo en violencia intrafamiliar contra niñas/os: alcances y limitaciones.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ y GRACIELA BIAGINI.

Cita:

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ y GRACIELA BIAGINI (2019). *Sociedad civil con trabajo en violencia intrafamiliar contra niñas/os: alcances y limitaciones. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/187>

Sociedad civil con trabajo en violencia intrafamiliar contra niñas/os: alcances y limitaciones¹

Marita Sánchez- Graciela Biagini

Eje 3: Estructura social, demografía, población Mesa 43: Investigación social en salud

FCS-UBA, Argentina - semuba18@gmail.com

Resumen

En el marco del proyecto de investigación **Violencia contra niñas/niños en el ámbito familiar: políticas y dispositivos de atención y orientación** (UBACyT 2018-20) se presentan las principales conclusiones del relevamiento efectuado a una muestra de organizaciones de la sociedad civil seleccionadas que realizan actividades de prevención, orientación, asistencia psicosocial y jurídica en torno a dicha problemática en la ciudad de Buenos Aires. Si bien las violencias no constituyen enfermedades, en tanto padecimientos presentan implicancias y efectos directos e indirectos sobre la salud colectiva y el desarrollo de niñas/os afectados. Tradicionalmente las OSC se han ocupado de la “infancia desprotegida”. Como avance de investigación, nos interrogamos sobre modalidades de articulación con el Estado y opinión sobre funcionamiento de programas y dispositivos a niveles local/nacional. Desde un diseño descriptivo y exploratorio con técnicas cualitativas de producción de la información (observación, entrevista semi-estructurada, documentos y webs) confrontamos la validez de algunos supuestos de trabajo considerando características de programas y dispositivos locales existentes y condiciones institucionales y posicionamientos político-ideológicos de las actuales gestiones gubernamentales.

Palabras clave: maltrato infantil, violencia contra niñas/os, políticas sociales de niñez, organizaciones de la sociedad civil-OSC

Presentación

Es objetivo del artículo caracterizar el posicionamiento político-técnico predominante en organizaciones de la sociedad civil (OSC) con trabajo en problemáticas de maltrato y abuso sexual infantil respecto al alcance de los programas, dispositivos y legislación implementados en la Ciudad de Buenos Aires (CABA) y en el nivel central durante los últimos 15 años referidos a cuestiones de protección y prevención de los derechos de niñas y adolescentes. La propuesta constituye un avance de uno de los componentes del proyecto **Violencia contra niñas/niños en el ámbito familiar: políticas y dispositivos de atención y orientación**. Se trata de un diseño descriptivo-exploratorio con predominio de técnicas cualitativas y fuentes de información secundarias (webs, folletos, periódicos, etc.).

¹ Ponencia presentada a XIII JORNADAS DE SOCIOLOGÍA 2019. Ponencia N° 211.

Se describen los resultados producidos en una muestra significativa integrada por 17 organizaciones que centralizan su accionar en torno al asesoramiento y/o asistencia psicológica, jurídica y social en situaciones de vulneración de los referidos derechos, todas ubicadas en la Ciudad de Buenos Aires.²

Encuadre de situación

Las resoluciones y acuerdos realizados a nivel internacional han sido propicios a los cambios requeridos en la legislación relacionada con cuestiones de violencia/s hacia la infancia y la mujer y las encuadran en el nuevo paradigma de protección estatal de los derechos fundamentales y gestión de proximidad, aportando una nueva mirada hacia la niñez. La adecuación interna se da mediante la Ley Nacional 26061/2005 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA) y sus Decretos reglamentarios 415 y 416/2006. Del mismo modo, el nuevo Código Civil recepta los mismos principios y viene a dar coherencia a la normativa relacionada a la intervención en este ámbito.

Actualmente, a catorce años de sancionarse la Ley 26061, después de un largo proceso parlamentario se ha designado a la Defensora de NNyA, figura propuesta por dicha legislación y, según algunos informantes, es una persona que tiene el acuerdo de la sociedad civil.

Igual que en el caso de las mujeres, el maltrato y el abuso sexual infantil (ASI) tienen mayor incidencia en entornos afectivos de los niños y niñas y mayoritariamente es ejercido por adultos a cargo o convivientes muy próximos. De acuerdo a la OMS, este tipo de violencia tiene un impacto negativo sobre una serie de temas importantes en salud como la maternidad sin riesgo, la planificación familiar y la prevención de infecciones de transmisión sexual, además de sus efectos sobre la salud mental de quienes la padecen. En 2016 informa que una cuarta parte de los adultos manifiestan haber sufrido maltratos físicos de niños y que 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres declaran haber sufrido abusos sexuales en la infancia. (OMS, 2016)

No existen datos oficiales a nivel nacional, pero según relevamientos de organismos especializados y de investigaciones de campo, se estima que 1 de cada 5 niños/as son abusados por un familiar directo antes de los 18 años, siendo de 8 años la edad media de inicio del abuso. La principal causa de ingreso a instituciones o programas alternativos de cuidado familiar son la violencia doméstica y el maltrato, alcanzando estas causas el 44% de los motivos por los cuales los NNyA se alejaron o fueron separados de su hogar. UNICEF (2017) estima que en la Argentina los métodos de disciplina violenta afectan a 7 de cada 10 chicos y chicas de entre 2 y 4 años.

El Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano” calcula que cada 32 horas es asesinada una mujer en la Argentina e informa que entre 2008–2018 fueron muertas por

² **Listado OSC entrevistadas (17):** AAPVF Asoc. arg. De prevención de la violencia familiar; ACID Igualdad de Derechos; ADI Adultos por los derechos de la infancia; Aldeas infantiles; AMJ Alicia Moreau de Justo; ARALMA; Convivencia social y asistencial; Defendiendo el Futuro; Dignos de ser; El Trapito; Gente del Sur; Juanito; Hogar de Descanso Miquelina; Nuestras Manos; RATT Red Alto al Tráfico y la Trata; Shalom Bait: Sur Argentina

VG 3255 mujeres, registrándose en el mismo período un total de 3717 hijas/os que quedaron sin madre, víctimas colaterales del femicidio, siendo más del 64% menores de edad. La denominación de “sobrevivientes” como se caratulan estos casos indica la trascendencia del problema.

Varios autores sostienen que la violencia hacia las mujeres en el ámbito doméstico es una forma de MI ya que gran parte de los problemas del desarrollo infantil tienen su origen en las situaciones de tensión, negligencia o abandono a las que se ven sometidos por parte de sus progenitores o adultos de referencia. (Sepúlveda García de la Torre. 2006; Informe de Save the Children 2011)

Varias son las caracterizaciones sobre la violencia contra los niños o sobre el MI. Tomaremos como referencia la definición de la OMS (2019):

El MI se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

Esta co-ocurrencia entre VG en el ámbito doméstico y el MI se produce entre el 30 y 60% de los casos evaluados apareciendo con mayor frecuencia situaciones en que el victimario agrede tanto a la mujer como a los niños, pero también la agresión se produce del hombre hacia la mujer y de ésta o ambos hacia los niños y niñas. (Patrón Hernández y Limiñana Gras, 2005). De ahí que Tájer et al (2010:376) indican que “se han relevado referencias acerca de la importancia de incluir la perspectiva de género en el campo de la infancia-salud-pediatría como parte de los avances en la inclusión de la perspectiva de género en políticas públicas, derechos y equidad”.

En la presente propuesta las unidades de análisis son OSC y es pertinente precisar el concepto. La categoría de sociedad civil (SC) resulta polisémica, ambigua y relativa así como diferentes son los sujetos colectivos que se incluyen en ella (Arditi, 2004; Cohen y Arato, 2001; Biagini, 2009). Desde nuestro enfoque, la SC es un ámbito de construcción de hegemonía y consenso, pero también de confrontación y transacción de intereses materiales y simbólicos, saberes, valores y prácticas para la manifestación de disensos y construcción de nuevos reconocimientos y derechos. (Biagini, 2009)

En la Argentina las OSC se plantean con mayor o menor intensidad tener independencia política, autonomía frente al Estado y se aprecian con capacidad de trabajar en un nivel más de “sintonía fina” al que las instituciones estatales. Conciben a los derechos humanos como el eje de fundamentación y articulación de su accionar. Excepto las que se mueven en el dar-caritativo, la mayoría está muy profesionalizada, sin embargo, en general, existe un fuerte personalismo ejercido por sus fundadores. Suelen demandar un Estado proveedor del que frecuentemente estas instituciones, según su óptica, debieran recibir recursos financieros y otro tipo de apoyos.

La muestra que analizamos está conformada por 17 instituciones bajo el formato de asociación civil (12) o Fundación (5). Casi la mitad tiene un inicio relativamente reciente (9 de 17); le siguen aquellas que se originaron en la década del 90 (5) en tanto que 3 de las mismas comenzaron sus actividades en la segunda mitad de los 80. Sus prácticas institucionales se realizan en torno a la

asistencia psicológica y/o jurídica en primer lugar. Otros ejes de su accionar son la promoción de derechos de la infancia y la capacitación en el tratamiento del tema. Se articulan en redes asociativas específicas (Red de Hogares, conveniadas con la Dirección de Niñez y algunas de Mujeres); otras, con trabajo territorial también comparten actividades con multisectoriales barriales y otras organizaciones de base que se movilizan en torno a problemáticas de las mujeres, la infancia y la adolescencia.

Resultados

En el análisis de la dimensión sociopolítica de las entrevistas sistematizamos distintos ejes en relación a la concepción y actuación del Estado en el plano nacional y de la Ciudad de Buenos Aires y a nivel de sus programas y dispositivos de ejecución y legislación. Exploramos además la consideración y relevancia de la problemática del maltrato infantil a nivel social y de los medios de comunicación.

Políticas de Estado

Si bien no explicitado por todas las organizaciones, se deduce de los testimonios que consideran que la temática del maltrato infantil (MI) y de la niñez en general no está entre las prioridades de la agenda política ni entre las políticas del Estado.

Los niños son el último orejón del tarro. En líneas generales, toda la temática ligada a infancia, derechos y este crimen particular que es el ASI, están claramente en los márgenes de la agenda colectiva todavía. Oscila entre una cuestión virtualmente inexistente a estar en un plano muy secundario. (AC3)

Políticas públicas... ahora no existen. No hay. El Estado, nada, ausente. No les interesa, realmente. (AC6)

Varias organizaciones remarcan la insuficiencia de políticas integrales que apunten a los distintos aspectos de la vida de las familias que generen condiciones que van en sentido contrario a la multiplicación de la violencia como el derecho a vivienda, salud, educación, ingresos, recreación, clubes y promover el fortalecimiento familiar desde la mirada del adulto que protege desde un vínculo afectivo.

La opinión generalizada en relación a la promoción de derechos de NNyA y de prevención del MI es que resultan insuficientes y no llegan a los sectores de más bajos recursos o abordadas sólo por OSC, muy limitadas en relación a la magnitud de la problemática.

La prevención es una obligación del Estado por la Ley de Educación Sexual Integral... tienen los cuadernillos guardados en los sótanos desde hace 10 años. (AC3)

UNICEF sacó la estadística... más del 50% de los padres golpea a sus hijos... todos los medios lo toman y eso tiene repercusión... ¿Qué hacemos? Ahí quedó. UNICEF ayuda... pero realmente no alcanza, porque esa campaña, como la nuestra y como la de tantas otras organizaciones le llega a un nivel social, de ahí a la marginalidad, pobreza, exclusión, no llega nada... Nada. (AC6)

La situación la veo mal y cada vez peor porque no hay campañas. Es como natural lo que pasa... Es fundamental, hacen falta campañas y campañas en donde se pueda llevar adelante una difusión muy importante del MI, a dónde llamar y concurrir, y que funcionen los lugares de atención. (AC11)

¿Quién trabaja prevención y promoción? *El Estado muy poco, de hecho todo lo que tiene que ver con salud mental está muy arrasado. Algunas organizaciones sociales trabajan en la promoción. (F12)*

Dos organizaciones remarcan que “*el foco está puesto en la violencia hacia la mujer*” (AC9) y que “*se está tapando mucho más lo que es el abuso que maltrato*” (AC13)

Una de las organizaciones dedicada a la defensa de derechos de NNyA (F17) subraya que el accionar estatal es diferenciado según provincias, destacando la mayor asignación de recursos a la temática en las del sur del país y que les permite trabajar mejor estas problemáticas.

El sur... son provincias prostituyentes; ahí toman conciencia de que llevan años rodeados de prostíbulos y por ahí las generaciones nuevas, las mujeres, empiezan a darse cuenta de que es un delito... Hay senadores, diputados que dan más bola que los de Buenos Aires. Hay una defensora, María Elena Naddeo y las defensorías en todo el país que trabajan bastante bien explotación y prostitución infantil. (AC15)

Por el contrario, en otras provincias la situación dista de ser una respuesta adecuada:

Yo vengo de los viajes por el país y me están diciendo de las Casas de la Mujer de todas las municipalidades que le pueden destinar 15 minutos cada 45 días. En muchos casos hay una sola persona, debajo de la escalera... ¿Con eso qué posibilidades hay de poder ayudar a alguien? (AC1)

Otro aspecto abordado por las organizaciones entrevistadas es la importancia de la escuela en la denuncia de los casos que se le presentan y que la consulta temprana con las defensorías puede cortar el círculo de violencia.

La escuela pública o privada debería detectar los casos porque tiene indicadores muy claros... pueden denunciar los casos en cualquier juzgado; es obligación denunciar. No lo hace todo el mundo porque no saben o no quieren o no se involucran... (AC3)

A veces no llegan a que le saquen al pibe. La naturalización del “se portó mal y le di con el cinturón”, bueno, se hace un seguimiento con los padres en la Defensoría y esa interrupción de la violencia hace que los padres se pregunten: “me van a sacar al pibe, voy en cana”. Lo que se suele hacer es que... vienen de la guardia de abogados y les hacen firmar un pacto de que van a hacer un tratamiento psicológico, a presentarse en la Defensoría y un montón de cuestiones. Lo ideal es que funcione. A veces la Defensoría está así de laburo o no están tan comprometidos con la cuestión. Con el tema de activar el protocolo, a veces creen [en la escuela] que es una cuestión de criterios: “voy a citar a la mamá”, cuando hay que consultar a la guardia de abogados que te va a decir si no es grave el hecho, si considera que tengan una charla con esa mamá y después vemos cómo seguimos. Pasa mucho donde hay comunidades peruanas, bolivianas: “lo golpean porque es una cuestión cultural”. No es criterio; tendrán culturalmente eso pero están bajo la ley argentina; hay que llamar a la guardia de abogados. (AC7)

La capacitación a distintos actores de la multiplicidad de dispositivos y sectores involucrados es una carencia y reclamo al Estado por parte de las OSC.

Hay que apostar en la capacitación docente y a los psicólogos, porque los psicólogos son casi invulnerables. Muchos no quieren escuchar, no entienden. Quizás los trabajadores sociales estén más abiertos y sobre todo los peritos judiciales, es fundamental para el tratamiento de los niños abusados ¿no? Todo eso es capacitación permanente. (AC3)

Los medios se han encargado de que haya muchos lugares para denunciar distintas cosas, pero siguen siendo los mismos lugares con el mismo recurso humano, a veces con poca capacitación y mal pago. (F12)

En los medios de comunicación la problemática de la infancia es inexistente y en el mejor de los casos no tiene un abordaje integral o profundo. Una organización lo considera “desastroso” (F12).

En lo mediático pasa lo mismo que con el niño en general... el último orejón del tarro. Se vulneran los derechos de los niños cotidianamente. Nosotros somos críticos de los grandes medios, pero vamos a todos lados donde nos dan una posibilidad. Por eso nos permitimos transitar por ámbitos que tenemos profundas discrepancias ideológicas, políticas, conceptuales. Es tal o cual periodista que tiene un mínimo de sensibilidad y compromiso con esta causa y al interior del medio pelea la nota. (AC3)

Sector salud

En lo atinente a este sector, la opinión de una de las organizaciones, si bien matizada con conceptos favorables y diferenciados sobre algunos dispositivos y actores, resume la visión generalizada al plantear que *“la salud es el área que siempre es más descuidada del Estado”*. (F8)

Profundizando en el análisis del accionar del Estado a nivel nacional y jurisdiccional, una de las organizaciones más antiguas plantea:

Mal... Acá [CABA] la Dirección de la Mujer se está vaciando de contenido. La gente con más antigüedad, que más sabe, se va yendo porque en un hospital ganás más que en la Dirección; pide pase y ponen gente que no sabe nada. Todo lo que se luchó para que no pregunten "¿y vos que le hiciste a él para que te pegue?", ahora van y lo preguntan... se está deteriorando todo. A nivel nacional quieren hacer la CUS... imaginate, si no les importa que tengas apendicitis que les va a importar que te mate tu marido o... (F5)

En relación a los hospitales y CESAC opinan que su funcionamiento es deficitario y con dificultades de accesibilidad pero diferencian aspectos relacionados con personal, capacitación, trato, abordaje, posibilidad de seguimientos, contención familiar y disponibilidad de recursos.

...hay más propagandas que espacios de atención. (AC6)

¿Cómo ven el accionar de los CESAC? Nos tenemos que sacar el sombrero porque lo que hacen las salitas en los barrios... están desbordadísimas. Cuando uno dice que algo no funciona, juzgamos a los profesionales porque hacen lo que pueden con los recursos que tienen y articulan como pueden... (AC2)

¿Cómo ves...? Lo veo bien en general especialmente por los profesionales. Si hay algo que funciona, son los hospitales, pero no por la estructura porque siempre le faltan insumos, gente, no dan abasto, listas de espera tremendas... seis meses para un turno psicológico. Tenemos voluntarios trabajando en el Durand porque no dan abasto atendiendo adolescentes hechos pedazos... ¿El sistema de salud está preparado? No, los profesionales no están preparados para los casos de violencia masivos que se están asistiendo ¿Las limitaciones...? Capacitación, saber consecuencias, forma de atender y cómo tratar un ASI más allá de lo médico. (AC6)

Los servicios están desbaratados, totalmente. No sé a dónde mandar a la gente. Argerich 4 meses, Casa Cuna no hay, Tobar García tiene que ser una situación... Han venido con chicos con brotes psicóticos que no sabían qué hacer y yo llamando. En salud mental falta contención al grupo familiar; flojísimos en todo. En drogas, se quedan con la granja y se terminó... no se trabajó en los contextos de nada. (AC10)

Los CESAC y los hospitales están trabajando bastante bien. La falta de profesionales hace que el sistema no funcione como debería, no por la no voluntad de los profesionales, sino por las condiciones en las que trabajan. La atención primaria es fundamental... pero después que el chico se fue... es la nada. (AC11)

Posicionándose claramente con la perspectiva de la gestión local, una de las informantes estima que se producirá una mejora en el estado de situación del primer nivel de atención:

¿Qué sería lo deseable? Que los CESAC tengan la cantidad de profesionales que tengan que tener y que los equipos no esperen que la gente venga sino que salgan a buscarla. Es fundamental porque en situación de más vulnerabilidad no llegan ni al CESAC porque no pueden, no les da la cabeza y están como paralizados. No es algo que se va a dar ahora sino de acá a dos años si es que se cumple el programa que va a hacer el Gobierno de la Ciudad. El CESAC es el motor principal. En algunos lugares están sacando trabajadoras sociales para tener un panorama más abierto de la realidad social de cada barrio. (AC11)

...a veces hay como una sobre intervención en los casos de ASI si ante la menor sospecha, se interna y es muy prolongado. O si se trabaja con el niño y después el Consejo dice “el niño se retractó y vuelve con el papá”. En el abc del ASI sabés que el niño se va a retractar. (F12)

Los niños circulan por espacios muy valiosos para la detección. Un consultorio de pediatría es un lugar importante para hacer detección de VG, de MI. Es un lugar de intimidad, donde no está el papá generalmente, y saber en qué situación está la madre está vinculado con la salud y el crecimiento del nene. Hay mucho para hacer en los centros de atención. Otro obstáculo es la falta de especialización. Tenemos lleno de psicólogas y psicólogos no formados en violencia que hacen tratamientos y sugerencias

totalmente desacertadas. Necesitamos que una mujer o los hijos e hijas hagan tratamiento individual y no hay lugares especializados. (AC16)

En este relato se destaca que la aplicación de protocolos de atención no es consistente y que en algunos centros de atención se re victimiza a la mujer y/o niña/o que acuden.

*Hemos hecho denuncias de situaciones en las que las chicas se exponen sexualmente con tipos grandes y vos la tenés que llevar al hospital... ¡Sos una más! No más maltrato, que te escuche... habría que capacitarlos un poquito más. No es un dolor de pierna. He escuchado chicas que la mamá las maltrataba, las llevaba al hospital porque la quebraban. ‘¿Y vos qué decías?’; ‘no, que me caí’; ‘¿y te creían?’... Nadie hizo una denuncia, llamó a nada... Y no iba una vez sola la nena... Yo sé que a veces accionan... los hospitales son grandes y capaz hay gente que hace algo. Peor, no tendría que depender del profesional, tendría que ser a rajatabla una política institucional. Cada vez que un niño ingresa así, hacerle una entrevista a la madre, un profesional que hable con el nene, y ahí estamos hablando un poco de prevención, más que recetar y que se vaya. **Implementar un protocolo...** Sí, exactamente. (AC13)*

En varias menciones destacan que hay un importante déficit de psicólogas y psicólogos capacitados para abordar el MI y que los servicios de atención gratuita son muy reducidos y sobrepasados de demanda.

A su vez, mencionan centros donde hay equipos capacitados y consolidados como los hospitales Álvarez y Elizalde y se reconoce que el en Garrahan y en el Gutiérrez, paradójicamente especializados en niñez, hay profesionales formados pero no se trabaja con interdisciplina. La misma organización agrega:

*Y en Ciudad, el Consejo de la Mujer, que es donde está el equipo de maltrato en Salguero y en algunos descentralizados y tercerizan con algunas ONG que sí tienen financiamiento. Con lo cual al ámbito de salud le falta gente con formación, actitud y compromiso. La veo bastante limitada la atención de las violencias hacia la infancia en particular **¿Falta capacitación?** Sí y de compromiso y voluntad política para exigir que los equipos que estén en los barrios más alejados estén al servicio de la gente. Nosotros estamos ayudando desde otro ámbito a Hogar de Cristo, que son los curas villeros que están a nivel nacional, y muchas veces no tienen a dónde derivar. O los Centros de Acceso a la Justicia, que ahí sí procuran dar respuesta, pero a nivel psicológico no pueden brindar tratamiento. (AC14)*

Otros testimonios, no obstante, consideran que los hospitales responden mejor a la demanda según lo que marca la legislación, favoreciendo que las OSC puedan trabajar en coordinación.

***¿Y los servicios de salud?** Cuando surge una situación y lo mandan a la guardia de abogados, dicen que llamen al SAME y va al hospital de la zona. Cuando llega el responsable es el equipo del hospital. Lo ideal es que lo acompañe alguien que lo tutele porque el pibe no conoce a nadie; no está en un lugar apartado; está en la guardia del hospital. (AC7)*

A pesar de las deficiencias existentes en los servicios de CABA, es reiterada la referencia a que la situación es marcadamente peor en Provincia de Buenos Aires y en el resto de las provincias.

No defiendo este gobierno ni mucho menos pero los hospitales en Provincia de Buenos Aires no te pueden atender ninguna demanda, siguen estando desbordados; fue el área que menos avanzó. Acá en Capital, el Argerich el otro día fui y me sorprendió porque se atendía bien, más rápido. El maltrato que tendría que tener una respuesta... hoy pasa por los Consejos zonales o locales... donde el equipo analiza si tiene que derivar a hospitales, pero los hospitales no están en condiciones hoy. (F8)

La OSC dedicada a trata, prostitución y explotación es categórica en su crítica a la actual gestión macrista tanto nacional como en distintas jurisdicciones, donde “los males existentes” se agravaron:

Habíamos articulado mucho con la intendencia anterior... se había capacitado a gran parte del personal municipal, de habilitaciones, inspecciones, policías comunales, personas que trabajan en asistencia primaria, en emergencias o en guardias, que pueden ser los que visibilicen. A veces la víctima de trata la única manera de detectarla es cuando llega a una urgencia por un aborto mal hecho, una infección, le

quebraron el brazo o las costillas por una golpizay. Y que el médico tenga esa habilidad de darse cuenta de que es una víctima de trata: porque viene acompañada; muchas veces no habla el idioma y tienen un traductor que no se despega nunca. Aprender determinados tips para visibilizar, dejarla sola para poder interrogarla si es víctima de trata, si quiere salir de eso. Es muy difícil en este momento, no se está haciendo casi nada. Los obispos han tomado injerencia en el tema; dan capacitaciones en el Comité de la Trata a las monjitas de gris ¿Por qué no ponen varones, nenes ahí a capacitarse? Lo que hacíamos era trabajar con los colegios primarios, los adolescentes, donde podés hacer el click de quien consume prostitución, que es quien posiblemente fomenta que esto se siga repitiendo. Que hay 50 refugios de víctimas en la Argentina me dijo el otro día una persona afín al gobierno y otra persona afín al gobierno me dice que no hay ninguno. Yo recuerdo algunos refugios que había en Mar del Plata. No están más, no hay presupuesto. **Hay abandono de la política anti-trata...** Yo creo que sí. Ver la complicidad de las fuerzas de seguridad, de los que tendrían que cuidar nuestra frontera que son permeables como ellos solos. Hay lugares donde llegan mujeres para explotación sexual donde ves los caminitos por donde cruzan el monte... hay ropa tirada. Es como está todo, las políticas públicas no existen en esos lugares. No existe la documentación; nadie es sujeto de derecho porque no está registrado en una partida de nacimiento... ¿Cómo vas a desaparecer si no existís...? (AC15)

Políticas nacionales y de Ciudad de Buenos Aires

Observamos diferencias políticas entre quienes defienden abiertamente las políticas kirchneristas y los que ven aspectos positivos de la actual gestión nacional y de la Ciudad de Buenos Aires aunque son cautelosos en sus opiniones.

Vertimos parte de las expresiones que recuperan acciones de la actual gestión, notando que ante la pregunta sobre servicios de salud responde con lo que opina sobre escuelas escuelas y abiertamente ignora la disminución notoria de vacantes en CABA:

*¿A nivel nacional ves cambios con el gobierno anterior? Creo que el gobierno anterior en algunas cosas tenía mejores discursos y peores prácticas. Por ahí este gobierno tiene discursos a veces más nefastos, porque no es bueno en general, pero institucionalmente funciona un poco mejor. Fui Diputado Nacional durante el kirchnerismo y presenté doscientas veces el proyecto para aprobar la figura del Defensor que no se aprobó y sin embargo ahora se está aprobando. Desde lo institucional vienen a avanzar son más permeables a propuestas de otros. Durante el gobierno anterior, lo que no salía del gobierno estaba muerto, ni bola. Acá en Ciudad funciona muy bien el Consejo de Niñez. La Inspección General de Justicia era la Cámpora; si le ponías plata sacabas la personería, si no, no. Ahora no es así, sigue habiendo burocracia pero no pasa ese grado de orga que manejaban todo. Creo que puede haber una apertura; es muy importante que la sociedad civil participe **¿Cómo se está tratando el MI en los servicios de salud?** Lo que me define una persona o un gobierno es lo que hace, no lo que dice. En Provincia de Buenos Aires, donde gobernó el gobierno nacional y popular, la matrícula de las escuelas públicas pasó a la privada en forma alarmante porque fueron un desastre y en Capital se dio el proceso inverso. Vos al gobierno que acusás de que va a privatizar la educación, todo eso en la práctica se dio lo contrario. (F8)*

Trabajamos con el Poder Judicial y con el Consejo desde que estaba De la Rúa, que es ahí donde se crea el Consejo. Lo que tiene que ver con la inmediatez y la urgencia, no veo ningún problema. Cuando asumí Macri todo tiene que ser con patrocinio y no me parece mal. Se terminó un poco esas cosas de la esclavitud de la pobreza de que porque SOS pobre te tengo que dar todo. Con el tema de la continuación, necesita terapia. Un tratamiento de tres meses, no se puede, no tenemos recursos ¿Qué hacemos? Talleres, que funcionan perfecto con los recursos que hay. Si me hablás de si era mejor o peor, para mí era igual. Me parece que lo que vino desde que asumió Macri fue ordenar un poco, pero igualmente, los recursos de nación son los mejores. La corte de Lavalle y las defensorías públicas son lo mejor; siempre nación estuvo top. El que te da mediaciones que son válidas es el Ministerio de Justicia, la calle Córdoba. Y esto siempre existió... (AC10)

Otras opiniones relativizan la efectividad de la actual gestión o la miran de forma autoreferenciada.

Tabajé para el Gobierno de Ciudad para refugios y demás... sueldos son muy malos para una temática muy compleja. Estás en contacto con mucho dolor; nadie aguanta escuchando a mujeres que no paran de

llorar. Obviamente te tiene que nacer sino terminás enfermándote y encima mal pago... **¿Hubo cambios respecto al nuevo gobierno?** Mirá, yo del gobierno no puedo decir nada, a mí siempre me han ayudado. El papá de mis hijos me pegó tres balazos y como yo pedí trabajo en los medios porque mi caso se hizo muy famoso, el Gobierno de la Ciudad me ofreció trabajo en la Dirección General de la Mujer. (AC1)

¿A nivel nacional cómo se trata el asunto? Todos son iguales, fue pésima la anterior gestión y sigue igual en esta. No noto ninguna diferencia **¿Y en Ciudad?** Hay lugares que funcionan, otros más o menos... depende mucho de los que trabajan ahí; el que se compromete y el que no. En el Consejo nos anotamos, presentamos todos los años el balance y los papeles que necesitás para funcionar pero no nos han citado a una reunión; nada. (F8)

¿Cómo es la actuación de Nación? Insuficiente, hay mucho por hacer; la detección, el abordaje, qué apoyatura se le da a la mujer cuando hace la denuncia... no tiene cómo mantener a los hijos, dónde pararse, ha quedado sola, no tiene red... **¿Y la Ciudad?** Un poco más avanzada. (F12)

No diferenciando jurisdicciones ni niveles organizativos, se plantea como novedoso y positivo que recientemente se haya ampliado la cantidad de Centros Integrales de la Mujer por parte de una gestión que administra la Ciudad desde 2005:

¿Hay una estructura estatal para capacitación? No, deberían pero no existe. No hay programas. **Con el cambio de gobierno...** Desde el punto de vista político, no sé... pero se han abierto tres Centros Integrales de la Mujer y es muy importante. Pero falta mucho más, la provincia está muy abandonada... (AC9)

La mayoría de las OSC se manifestaron relativa o totalmente a favor de las políticas implementadas durante los gobiernos kirchneristas y critican aspectos específicos y de concepción general de política social de la gestión PRO como la tercerización de servicios a OSC en lugar de derivar a dispositivos públicos de atención o los requisitos para la presentación de proyectos donde la OSC se debe adaptar a los programas vigentes en lugar de que el Estado financie la actividad que realmente hace la institución.

También surgió la sospecha de ocultamiento por parte del GCBA de la cantidad de casos de trata y abuso por el menor número de derivaciones a los hogares.

Analizando el deterioro económico social de los últimos años, estas OSC diferencian las políticas relacionadas con la temática del MI de la gestión anterior y la actual:

*...en pleno barrio de Villa Urquiza, acomodado... tenemos muchas más consultas de gente que ha caído por debajo de la línea de pobreza. Damos becas para tratamientos, un honorario simbólico. Este último año ni siquiera llegan a pagarlo, y el aumento bestial de todo, el psicólogo es el último recurso... **¿Notás diferencia con el gobierno anterior?** Noto una diferencia. El gobierno anterior creó la ley de protección integral que provocó un impacto importante... reorganización de Secretarías y una mirada hacia la niñez y hacia la mujer que no estaba. La AUH salvó a pibitos que estaban por debajo de la pobreza. Faltaba un montón, pero le puso un punto de inflexión que fue un antes y un después. (AC6)*

¿Notás...? Sí, noto diferencia, bastante... hoy es una insensibilidad total a la problemática... En lo que es el Consejo hay un retroceso grande. Cada vez se están alejando más de tomar la niñez como tiene que ser, con la conexión desde el niño en la escuela y los casos de violencia que se producen ahí. Hay docentes que ya no saben manejar las situaciones en la escuela porque la agresividad de los padres es un tema para tratar. Hay un quiebre ahí, no se está actuando con políticas activas para llevar adelante un trabajo con padres, niños y docentes en diferentes situaciones. El Consejo tiene algunas cosas que funcionan bien, lo que pasa que no está funcionando el trato por un lado y las políticas que lleguen con subsidios para que esos chicos puedan salir adelante. El tema es conectar a ese niño con una familia que realmente lo contenga y no lo vuelva a expulsar a la calle o a un hogar. No está el trabajo constante de ver cómo se integra ese niño de vuelta a esa familia, porque si las condiciones en las que él vive no cambian, ese niño va a volver a estar de la misma manera. Hay que trabajar más y no se está haciendo. (AC11)

La OSC que trabaja con niños/as de la calle describe la situación de absoluta vulnerabilidad de los

mismos siendo víctimas de las actuales políticas sociales:

¿Diferencias entre el gobierno anterior y este? Políticas de Estado a nivel Nación... abismal la diferencia. Desde el Gobierno había otras preocupaciones, pensar más estructuralmente la salida de estos lugares. Este gobierno resuelve desde el asistencialismo. Lo que está pasando ahora es la quita de presupuesto. Había no sé cuántas escuelas abiertas para las colonias, ahora muchas menos; cuántos docentes había, ahora muchos menos. Eso se empezó a notar este año con todos los dispositivos de Ciudad. No digo que no pongan gente a dirigir estos lugares que tengan buena intención... se encuentran con los límites. Después, lo diferente del gobierno anterior es una mirada más estructural, tratar de generar un cambio que puede llevar años y años ¿sí? Acá se piensa desde otra lógica. El pibe no se adapta y en las instituciones es más difícil hacer cambios porque ya están muy arraigadas... No creo que con el gobierno anterior se haya hecho todo perfecto, no; después también tiene que ver con cada provincia, en el presupuesto que destinan, no es tan general. Y sobre todo en la alimentación... En el gobierno anterior los pibes te decían: “en la calle si pasás hambre sos un boludo”. Hoy ya pasa otra cosa y sobretodo lo notás en colonias. Están desde que llegan “¿a qué hora comemos?”; “¿cuándo comiste por última vez?”; “ayer, acá”. Lo notás en escuelas de San Telmo, La Boca, donde hay casas tomadas. Los que van a los dispositivos, comen y están bien, ahí no faltan... las viandas son horribles... pero tienen las cuatro comidas. Si llega alguno fuera de horario, come. Ahora, el pibe que está en la calle, con consumo, desnutrido, el paco lo hace mierda... A veces no quieren ir porque creen que si tienen un pedido de captura los busquen... pero no deberían pasar hambre si tienen acceso a las instituciones. (AC7)

En definitiva, rescatan de los gobiernos kirchneristas una mirada y un abordaje más estructural de la problemática de la pobreza y de la situación de la infancia en condiciones de vulnerabilidad con políticas y programas integrales que apuntaban a modificar condiciones de vida, empleo, educación, alimentación y atemperar situaciones de violencia de género. En tanto, manifiestan mayoritariamente que para las actuales gestiones nacional y de la CABA, la niñez no es prioridad; la intervención es más asistencialista y con disminución de presupuestos para el funcionamiento de instituciones y dispositivos vinculados con una problemática que debiera abarcar la prevención y protección de los derechos de NNyA.

Opinión sobre distintos dispositivos

Un número importante de OSC opina que la atención en todos los dispositivos se está deteriorando en los distintos niveles de gobierno, manteniéndose la relativa diferencia entre CABA y las provincias. Destacan falta de recursos, capacitación y decisión política para revertir la situación. Mencionan que aumentó la difusión pero es difícil articular con dispositivos cada vez más desmantelados, con múltiples intervenciones que re victimizan, programas que ya no están vigentes, cambio de funcionarios que por otros que desconocen la temática y falta de capacitación permanente de los agentes. Como dispositivos más activos en Capital Federal mencionan la OVD y las líneas 144, 145 y 137, nacionales pero con actuación en CABA y la Dirección de la Mujer y el Consejo con sus defensorías y la línea 102 a nivel del GCABA.

Los siguientes cuadros lo sintetizan:

DISPOSITIVO NACION	OPINION	OSC
Línea 0800-222-1717 contra el abuso sexual MJyDDHH	<i>Hay más ventanillas para denuncias que de atención... Lo mismo que te mencionábamos de la vidriera. Llamás, te atienden pero claramente, no es el lugar. El spot publicitario es "llamá si tenés ganas de hablar"... ¡con una línea de emergencia!</i>	AC2
	<i>No sé cuánto funciona o cómo se mide... Resultados de los llamados y cómo se atienden, no hay.</i>	F5
Línea 144 p/mujeres en situación de violencia INM - MSyDS	<i>...tiene un recursero muy grande, importante, que lo actualizan; me consta... que la gente sepa a dónde recurrir, que es gratuito y puede acceder. Hay abogados, psicólogos, de todas las disciplinas... que permite el anonimato. La persona que no se anima a una consulta puede tener por teléfono una orientación y eso le permite después, al tiempo, pedir ayuda... Muy útil.</i>	AC14
Línea 137 p/víctimas de violencia familiar en CABA y Misiones - Brigada móvil MJyDDHH	<i>...si hay una emergencia clara, va un equipo en ese momento a resolver esa situación.</i>	F4
	<i>...es indiscutible lo seriamente que lo hacen, pero es muy poquito para la cantidad... funciona, muestran los resultados... es comprobable.</i>	F5
Oficina de Violencia Familiar de la Suprema Corte de Justicia - OVD	<i>...cuando empezó estaba fantástica y ahora estás esperando ahí 14 horas...</i>	F5
Programa de Rescate de víctimas de trata MJyDDHH	<i>...actúa muy bien; llega la denuncia, va a los allanamientos, protege a las víctimas. El problema viene después... los otros ministerios que tienen que asistir a todo lo largo que el proceso requiera. Acompañar a una sobreviviente no es te brindo una orientación psicológica dos meses o tres. Es a largo plazo... ayudarla a ordenar la vida. Eso requiere equipos sensibles y comprometidos y conducciones que tengan decisión política de acompañar ese proceso.</i>	AC14

DISPOSITIVO GCABA	OPINION	OSC
Línea 102 asesora en derechos a NNyA Consejo de los Derechos de NNyA-Jef. GCABA	<i>...la guardia permanente de abogados... son dos abogados para toda la Ciudad... mal pagos.</i>	AC2
	<i>El entrevistado menciona que hay distintas versiones de chicos de la calle acerca de cómo funciona.</i>	AC7
	<i>No sé si hay tanta gente que esté capacitada...</i>	AC13
	<i>...le falta algún dispositivo de emergencia para salir en resguardo... se queda a la escucha de quien llama y la derivación...</i>	F4
Defensorías zonales Consejo de los Derechos de NNyA-Jef. GCABA	<i>...tienen pocos profesionales y no tienen todo el presupuesto que necesitan...</i>	AC9
	<i>Hay una Defensoría en Lugano. La población de Lugano no es la misma que la de Villa del Parque, es la realidad. Está colapsada...</i>	AC13
Línea 108 de atención a personas en situación de calle Min. Des. Hum. y Hábit.	<i>...son los dispositivos móviles, esos amarillos... Hay un pibe durmiendo hace tres días en la esquina, bueno, sé que van. Los pibes lo usan mucho al 108: "estoy en tal lado ¿me vas a buscar?" y los llevan a tal dispositivo... A veces te dicen "los esperé no sé cuánto y me vine solo porque no venían".</i>	AC7
Dir. Gral. de la Mujer – CIM p/mujeres víctimas de violencia Min. Des. Hum. y Hábit.	<i>La OSC opina que se está vaciando de contenido y de personal capacitado y con mayor experiencia.</i>	F5
Paradores Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	<i>...lo complicado de la situación de calle... la gente no quiere ir porque dice que le roban todo. No hay ninguno que aloje familias; si hay un varón, la familia se tiene que separar; tampoco quieren... aunque estén en una situación de riesgo. Los deja en la calle.</i>	F12

DISPOSITIVO GCABA	OPINION	OSC
Subprog. Lazos p/mujeres víctimas de violencia por hijos/as de 14 años o más Min. Des. Hum. y Háb.	...son convenios de trabajo. El sueldo no les da para vivir, pero aprenden una profesión. No estaban muy preparados para chicos en situación de calle. El pibe por ahí deja, no por el trabajo que estaba haciendo, que le encantaba, sino porque se siente fuera de su grupo de pertenencia. Ahora veo que empezaron a abrir un poco a otra población. Las empresas con las que trabajan pagan menos impuestos, les viene bien tener aprendices que les pagan poco, pero algunos pibes fueron contratados, llegando a los 18 años.	AC7
	A los 16 ó 17 ya tenés que pensar en un autovalimiento. El Programa Lazos son pasantías laborales. Le dan poca plata pero les sirve para saber lo que es un trabajo; te fletan cuando llegás tarde; no vas, avisás. Vas creando un hábito y te suma al currículum.	AC13
Prog. Adolescencia de actividades culturales, deportivas y de ciencia y tecnología Min. Des. Hum. y Háb.	...a partir de 14 años... tienen para elegir entre algo artístico o deporte. Si bien les da algo de dinero... no es nada, lo hacemos en realidad para que hagan algo por fuera del colegio, si no, se achanchan acá.	AC13
Prog. Andares de atención integral a NNyA en situación de explotación sexual comercial Min. Des. Hum. y Háb.	...trabajan lo más que se puede, pero pasa que muchos de los profesionales dedicados a MI fuimos denunciados por los abusadores o por madres que el resultado del diagnóstico no es lo que esperaban. O cuando son abusos o sospecha de abuso sexual, muchos equipos no quieren atender si la víctima es menor de 5 años si no hacen la denuncia, y a veces para hacer la denuncia un familiar quiere saber si fue abusado o no. Los equipos oficiales no lo atienden. Ahí se entra en una serie de dificultades...	AC14
Línea 145 de asistencia y denuncias por trata Min. Des. Hum. y Háb.	...las líneas telefónicas como la 144, que para mí es la más efectiva, o la 145, ayudan.	AC14
Secretaría de DD HH y Pluralismo Cultural Vicejef. GCABA	¿Y el grooming? Hay miles de perfiles falsos de gente mayor, sanos hijos del patriarcado ¿no? Pero la Ciudad está encarando, a veces con publicidades. Yo he asistido a varias capacitaciones sobre diversidad y tengo mis serias dudas sobre si las personas que las dan son realmente abiertas... Si el Secretario de DDHH, de diversidad, no tiene un lenguaje inclusivo... personas que eran de Ciudad y ahora están en nación... me da vergüenza el curriculum para atrás de lo que han hecho. En el tema ASI está preocupado todo el mundo; no quiero pensar que sea oportunismo. Por eso pienso que deben ser políticas de estado. La Ley de Protección del Menor la votaron todos ¿no? Y es anterior a la década ganada; no era una política del kirchnerismo.	AC15

Opinión sobre la legislación

Interesó conocer la visión respecto de la legislación existente y su aplicación concreta, su efectividad en la defensa de derechos de NNyA, su impacto en la agilización de los casos y su incidencia a nivel social y cultural.

Una de las organizaciones, surgida varios años antes de la aprobación de la Ley 26061, nos relata el contexto histórico en el que surge la Ley y el “parate” para el cumplimiento de la misma que significó la asunción de Mauricio Macri en el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en 2007:

La constitución de la Ciudad es muy progre y creó la Ley 114 cuando en Nación no había. En Capital te amparaba esa ley... que el niño es sujeto de derecho y tiene que ser escuchado. Y después se hizo la ley nacional. Hasta que estuvo Ibarra se hicieron los CIM y las defensorías zonales y ahí todos sabían, hacían y amparaban. Ahora no lo toman así, no saben mucho. Toda esa estructura no se amplió desde que está Macri. Pasa en los hospitales donde la gente renuncia, se jubila y no se reemplaza. (F5)

Es generalizada la opinión favorable a la legislación existente por el cambio de paradigma en que se fundamenta, todas las posibilidades de violencia que contempla, las medidas de resguardo que incorpora y la agilización de algunos pasos del proceso institucional que conlleva la problemática en cuestión.

No obstante, la Argentina tardó más de 15 años en aprobar la Ley 26061 y en el tiempo transcurrido estarían presentes la relativa gravitación social de la problemática, el tiempo que requieren los cambios culturales y los intereses que se afectaron.

*Hubo un avance importante en la mirada de cómo entender la niñez. El pibe tiene derechos porque es uno de los sectores vulnerables; la voz del pibe debe ser tomada en cuenta. Antes, como el pibe era un minusválido para la ley, el Estado lo protegía pero decidía sin su opinión. Se daban muchas situaciones de injusticia. Eso ha cambiado, pero no creo que la gente tenga consciencia; se puede entristecer, le genera culpa, pero no hay movilizaciones y las que hay son parciales, esporádicas. Nos movemos en una cultura muy violenta en todo sentido, represora. Es un cambio cultural grande; va a tardar mucho. Cuando Argentina firma la Convención y hace toda una modificación legislativa, tuvo una resistencia brutal con el poder judicial porque perdían poder, estructura, porque en la niñez había mucho negocio. Tenías cantidad de casos que se denunciaban como problemas psiquiátricos, entonces había comunidades terapéuticas y era todo curro. No termina de plasmarse por las resistencias **¿Ha cambiado...?** Ahora lo tenés que denunciar en las defensorías, que ahí el trabajador social, el psicólogo, deberían generar una intervención sobre ese contexto y no la derivación al juzgado. En general, tampoco resuelven, no hay herramientas. Hay algunas casas de abrigo y funcionan en general abiertas. En eso ha mejorado pero tampoco es que hay un trabajo profesional de intervención. Tampoco es sencillo en un contexto de violencia familiar o de desestructuración por alcoholismo, drogas. No se trabaja con la familia, se saca al pibe a otro contexto mejor y después a veces hay un trabajo de reubicación en otros contextos familiares; tíos, abuelos. Si a estas leyes se les pusiesen mayores recursos, podrían ser un principio de respuesta. (F8)*

Hay mucha gente que aunque haya cambiado la ley, tienen prácticas que uno no comparte, ni compartió, ni efectivizó cuando existían. Esos son cambios culturales a hacer; pasa y cuesta mucho entender.. (AC14)

Son muy lindas las leyes. Hay un cambio terrible pero hay muchas cosas que cambian y que no cambian en la sociedad. El paradigma es otro y tiene que ver con una cuestión ideológica sobre cómo pensar esa práctica ¿Si se cumple todo? Es una utopía, por eso hay que trabajar en red... (AC10)

A pesar de considerar que tenemos una legislación de avanzada, al analizar su implementación perciben el no compromiso con estas problemáticas a nivel del Estado, los obstáculos para que se haga efectiva con políticas sociales que tengan presupuestos acordados pero también la necesidad de articulación entre dispositivos, capacitación de los agentes del Estado y abordaje familiar adecuado.

La 26061... eso hoy funciona mal porque los equipos son insuficientes, no dan abasto, tampoco tienen cómo dar respuesta, ni recursos, ni presupuestos. La mayoría de los pibes son de contextos de pobreza y la pobreza es un problema del Estado. Está mejor que hace treinta años porque cambiaron los paradigmas; los pibes ya no van a un instituto de menores y es un pasito, pero el Estado debería invertir muchos más recursos. Hay una mirada distinta de la niñez pero los contextos de vulnerabilidad siguen sin tener la respuesta adecuada. Las mujeres dependen del abusador; si no le das un lugar para vivir, la ayudás a conseguir un trabajo, no puede salir. Es un círculo ¿Y las casas funcionan? Hay algunas que sí y hay algunas que no. Es un período que pueden estar ¿ese período alcanza? Es uno de los temas. (F8)

Hubo una reforma del Código Civil y Comercial muy importante. Es una utopía porque la gente tiene problemas y no terminan bien las cosas. La tenencia es compartida hoy, entonces me puedo ir con el pibe y no avisarte. Hay muchas cosas desde el "somos re progres" pero no reflejan las problemáticas. (AC10)

Ahora y antes lo mismo, hay una gran dificultad en lo que es explotación sexual de personas, infancias trans, ASI y demás. Más allá de armar programas específicos en las áreas de Niñez y la política de descentralización, tiene que haber una capacitación y una transferencia de recursos a las provincias... no hay una respuesta adecuada ni integral. (AC14)

No solo la ley sino que se implemente y se cumpla. Hay muchos que vienen de los juzgados penales de adultos y que ahora se encargan del juzgado penal femenino y no están capacitados. (F8)

A veces intervienen mal y eso pone más en riesgo al chico... La mayoría tiene mucha necesidad y ganas de capacitarse... pero eso tendría que ser un compromiso del Estado que la ley lo contempla. (AC9)

Te van a decir que está el centro de salud mental pero los que van a atender a esas familias no están formados en el tema de violencia. El tema está más en agenda pero hay un desajuste enorme. (AC16)

Una de las organizaciones resume la visión casi generalizada:

El Estado se tiene que hacer cargo de todos los derechos vulnerados de la niñez. No es un problema legislativo el que existe. La educación, la salud, la vivienda, jugar son derechos. No hay un mecanismo para que el Estado lo lleve a la práctica... Esa es una pelea. (F8)

Dispositivos jurídicos

Al preguntar si hay desajustes entre la legislación y las situaciones concretas, las respuestas fueron extensas, tanto entre las OSC que tienen asistencia jurídica o abogados entre sus integrantes, como aquellas que se dedican a otro tipo de actividades, lo que denotaría que este es un aspecto sensible.

Como observación general, a nivel de dispositivos de denuncias y atención, los informantes destacan que las primeras se han multiplicado pero no hay una correspondencia con la asistencia a las personas involucradas y el seguimiento de los casos.

Un rasgo aludido por varias organizaciones es la interpretación de la legislación y la persistencia del machismo e ideas propias del patriarcado:

Hay una distancia muy complicada, va a tener que ver con la interpretación de un juez... Se vulneran los derechos desde la ley ¿Permanece la lógica del patronato? Sí, algunos letrados cuando se refieren al menor y cosas así. Tenemos que seguir hablando del sujeto de derecho y estamos a años de la ley, porque es una ley que está pensada desde la libre interpretación y un niño en un momento de vulneración de derechos necesita adultos conglomerados en cómo le restituimos este derecho. Esa ley está hecha desde la mirada del adulto, con todo lo que requiere poder bajar a lo que este pibe necesita. Notamos en la mayoría de las situaciones a los niños en medio del conflicto adulto; hasta en el poder judicial quedan engrampados ahí. En cada institución se re victimiza y la ley nos queda chica. (AC2)

El juez interviene y el chico va a un hogar [en casos de delito] ¿Es solución? La solución es buscar en la familia ampliada quién se puede hacer cargo y si te movés, siempre encontrás. Lo que criticamos es la falta de instancias. Si el chico tiene más derechos que un adulto ¿por qué solamente tenés el tribunal y la cámara penal juvenil y no tenés ninguna dealzada? que tienen los adultos. Las cámaras no dan abasto, no

tienen medios, no existe compromiso y hay un problema serio en la justicia penal. Hay muchos jueces, fiscales y defensores que siguen con la mentalidad machista, histórica del patronato. (F8)

El derecho a ser oído del niño se está implementando mal. Hay que ver en qué ámbito, en qué situación, con precauciones. No es 'tiene ganas de volver con su mamá', ¿pero vos sabés a dónde está volviendo? El abogado de guardia escucha y lo mandan. (AC13)

Todavía estamos en un mundo patriarcal donde el machismo impregna todo el sistema y a donde hay que ir a pelear una medida hay que tolerar que un juez o una jueza diga "bien que cuando lo eligió le gustaba y ahora no quiere que vea a los chicos". Discursos que re victimizan y juzgan a las víctimas. Todavía se privilegia el derecho del padre en el sistema judicial; es un gran obstáculo. Por otra parte, el Estado no tiene dispositivos para ocuparse de eso. La justicia se encuentra con una limitación porque no se resuelve con renovar las medidas eternamente y viene ocurriendo que hay niños que no ven a sus padres por cinco años y en esos años no hubo respuestas y sí hubo nuevas denuncias de violencia. (AC16)

Estas organizaciones vertieron opiniones concretas sobre el sistema judicial:

¿Hay un desajuste...? Totalmente. A veces los chicos van a la cámara Gesell y está el abusador por ahí; se los cita en el mismo momento. Se lo somete a veces a interrogatorios exhaustivos como si fuesen un adulto en miniatura. Es imposible que el chico conteste en un ambiente espantoso, no lo va a hacer. En cambio, si se aborda con juego, títeres, tiempo básicamente... pero tiene que haber gente especializada. El chico dice una cosa o se desdice porque el abusador lo amenazó... hay que poder detectar estas cosas y los tiempos de la justicia son particulares. Chiquitas que han sido muy re victimizadas por peritos y abogados no preparados. Sufren mucho, no quieren ir más... pasa siempre a ser un objeto y no un sujeto de derecho. Hubo un gran avance, pero terminada la época del kirchnerismo hubo un retroceso al patriarcado, el machismo. En general los juicios no salen bien y esas personas quedan ¡destruidas! hasta una nueva instancia o ahí queda, con re vinculación de los niños con sus abusadores. La re vinculación es lo que más predomina en la justicia y se aprovechan del SAP, síndrome de alienación parental, donde la justicia dice que las madres inventan o le dicen a los niños que digan cosas para que no vean a sus padres, o al revés, si hubiera abusos por parte de la mamá. Los jueces o abogados utilizan eso; muy común para justificar los abusos, atenuar las causas o negarlas. Es muy difícil que se le crea al niño o a la mamá
¿Qué sería lo deseable? *Que sean contenidas las víctimas. Hay poca formación de los peritos; las psicólogas en general no tienen idea; se presta a dudas acerca de los chicos, acusación a los adolescentes, tratan de inducir a que diga que la madre le llenaba la cabeza. Si no tenés una formación específica y larga, podés hacer desastres. El Estado tendría que suspender en sus funciones a estos jueces y ver cómo revisás esas causas. Cómo puede ser que los niños estén hablando y estos tipos se dan el lujo de entregarlos a los abusadores masivamente. Ni siquiera tutela, toman la postura de ser cómplices del abusador. Eso lo hacen los operadores judiciales con total impunidad. (AC3)*

No te creen, no te asisten. Vos vas a la OVD, te cree y dice: "esta mujer necesita una orden de exclusión de este hombre". Te derivan a un juzgado que puede estar a favor de las mujeres o no. Las justicias son como feudos; el que dirige tiene un preconceito, entonces hay juzgados y juzgados... Por eso hay tantas mujeres muertas que denunciaron cuatro veces. Hay otra cosa más en Capital que son las fiscalías de violencia que dependen de la justicia de Ciudad y funcionan muy bien porque toman casos de intimidación, que los otros tiene que estar medio muerta para que te asistan. Los jueces tienen en la cabeza las leyes viejas. Ahora hay que escuchar a los niños, entonces los jueces de menores lo ponen ahí delante al chico a que diga algo, que está prohibido porque tienen que declarar en cámara Gesell. Uno se intimida en la justicia, imaginate un pibe. Y les dicen cosas terribles. Ahora tenés grabada la cámara Gesell; en cada audiencia no llamáis al chico otra vez. Le hacen cuatrocientas pericias, los obligan a re vincularse con sus agresores. Funciona muy mal la justicia. Y también hay colegas nuestros [psicólogos] que re vinculan, que mandaron a la policía a buscar chicos... donde el abuso no se termina de probar, sobreseen al acusado pero vos estás convencida de que el chico fue abusado. (F5)

Un aspecto reiterado en todas las entrevistas es la insuficiencia de presupuesto y de recursos asignados a los distintos dispositivos del ámbito judicial, que deriva en atención inadecuada y no seguimiento y acompañamiento del proceso. El término "colapsados" es uno de los más usados al indagar acerca del impacto de la Ley 26061 en la agilización de los casos.

Las defensorías agilizaron casos pero como todo en el Estado, sin presupuesto. Mujeres que puedan seguir con la decisión de hacer la denuncia... el poder económico o el trabajo que tenga es fundamental. (AC11)

Querés que denuncien y sabés que tanto en la clase alta como en la baja se quedan por el tema económico. Hace poco se perdió un juicio de una chica que estuvo acá, que desarmó y puso en evidencia una red de trata y el tipo está afuera, de no creer. No recibió ayuda económica, siendo menor, con todo lo que pasó. Le arruinaron la vida y queda totalmente desamparada. El Estado la tendría que ayudar. (AC13)

*La oficina de la Corte, más allá de críticas, hay un mayor acceso a dónde denunciar las 24 horas. Hemos avanzado mucho, en algunas provincias más que otras. El problema es lo que pasa después. Tanto presupuesto para una boca más de denuncia, por qué no iba de la mano de un lugar de tratamiento **¿Qué se hace con esa gente?** ¡Nada! (AC14)*

*La legislación habla de acceso a recursos estatales que no existen **¿La 26061 agilizó?** Desde lo normativo sin duda, desde la práctica caímos en que están desbordados de casos y produce el efecto contrario; las situaciones de violencia requieren atención urgente... se complica. (F17)*

Un tema crítico es la necesidad de que haya abogados penalistas gratuitos que patrocinen las denuncias. Los altos honorarios de una contratación particular hacen inviable que las víctimas puedan hallar una solución favorable en el sistema judicial. Algunas organizaciones se dedican a patrocinar en forma gratuita pero dada la magnitud de la problemática, no tienen incidencia para abarcar la cantidad de casos existentes.

*...el 70% es abuso sexual. Los hombres, cuando la mujer no los deja ver al chico porque hubo un abuso, meten una denuncia de impedimento de contacto y terminan dándole el chico al abusador porque la ley dice que hay que tratar de re vincular con el padre; lo aplicamos **¿Cómo vas a dejar a los chicos con el abusador?** Y sin embargo está pasando. Yo te pongo una medida de impedimento de contacto, pero en el momento que el hombre se brota no piensa si va a ir o no preso, irrumpe en la casa de la mujer y en muchos casos la mata. Frente a este rompimiento de medidas constantes, las fiscalías, los juzgados, no son capaces de interpretar esto con una visión de género; no tienen la menor idea de lo que es un tipo al acecho constante. Si el tipo no te pegó una trompada, no pasó nada. Las mujeres tienen que poner un abogado penalista porque si no le hacés una denuncia penal, el tipo nunca va a ir preso, puede romper la medida 80 veces. Los abogados penalistas te piden 10000 pesos por sentarse con vos, no existen los penalistas gratuitos, entonces, si no ponemos abogados penalistas gratuitos, olvidate. Ni siquiera en la ley está especificado; dice “abogados especializados”. (AC1)*

*Cierran programas de Ciudad. Antes había un sector que era de penal, pero no está más... hacemos agua. Las chicas han hecho denuncias y había donde acudir para que pudiera tener un patrocinio penal; no hay más. Entonces, vos fomentás que hagan denuncias y después **¿quién la acompaña?** Una citación a la piba, tenés que trabajar con ella para ver lo que habla y también quiere saber cómo está la situación, si el tipo está afuera, adentro. En muuuy pocos casos se sabe. También hay defensorías que tienen abogados, pero no son penalistas. Trabajamos con los Defensores de Menores e Incapaces; hay chicas que tienen abogadas del niño, pueden acceder al legajo, ayudan pero no son penalistas. (AC13)*

Es importante que la madre se constituya en querellante en una situación de abuso sexual. Los abogados penalistas son carísimos, además penalistas especializados en abusos porque los pasos hay que saberlos porque podés hacer algo mal y eso ya embarra. Es un problema grave, una necesidad a cubrir en el campo penal. Y también en el campo civil... que cubre la denuncia nada más. (AC16)

Con una deuda de más de una década en su designación, hemos inquirido opiniones entre las organizaciones que conforman la muestra con respecto a la figura del Defensor de NNyA y el alcance de su labor. El trabajo de campo es anterior a la designación de Marisa Graham en tal carácter. No todos los entrevistados contestaron, algunos por desconocimiento de la figura y otros por no tener opinión formada. Transcribimos las más significativas que responden a **¿Cómo favorecerá el nuevo Defensor?**

Depende de quién sea designado podría tener incidencia en reformas legislativas, no en casos individuales de violencia. (F17)

En la justicia y con el accionar policial. Es muy importante... Pero como todo, si no tiene presupuesto tampoco va a poder hacer cumplir las leyes. El Defensor va a garantizar que se lleven a cabo todos los trámites; hasta accionar en caso de que un niño no sea atendido en un hospital, por ejemplo. (AC11)

Claramente, que defienda la aplicación de la ley en su totalidad y los derechos de los chicos víctimas y de aquellos chicos implicados en delitos, porque ese también es un gran tema. La mayoría de esos chicos son sobrevivientes de situaciones de violencia muy graves, entonces si se piensa en el reduccionismo de que bajar la edad de punibilidad va a solucionar el tema, es un error. Hay algo previo que tiene que ver con prevención, acompañar a esos chicos desde la primera infancia con reducir la pobreza, que tiene impacto y una relación directa en muchos casos con violencia grave y con adicciones. (AC14)

Yo creo que tendría que poderse. No sé si está en la figura del defensor ¿Los defensores tienen poder de cambiar o son contralores? Las Defensorías de la tercera edad, las del pueblo son contralores de lo que no hace el gobierno. Puede ser un denunciador, como el INADI, como si fueran un perito. Para mí tendrían que tener otro lugar donde pueda patrocinarlo, sino está como ahí. Es difícil el papel de los defensores; a lo mejor no lo tenga muy en claro... (AC15)

Conclusiones

Respondiendo a la tendencia internacional, la Ley 26061 es de avanzada, aunque muchos de sus artículos no están reglamentados aun después de 14 años de su aprobación. No obstante, se crearon secretarías de gobierno, programas y dispositivos en los primeros años de vigencia y recientemente se designó la primera Defensora de NNyA.

La mayoría de los entrevistados opina que la problemática no es prioritaria en la agenda política gubernamental en las dos jurisdicciones analizadas. Por falta de compromiso y decisión política, la asignación presupuestaria y de recursos es inadecuada y no hay políticas integrales requeridas para su implementación.

Se confirmó que la insuficiencia de recursos técnicos, profesionales, administrativos y políticos para llevar a cabo con eficacia los servicios de prevención y asistencia limitan la integralidad de las políticas. En líneas generales, las OSC afirman que:

- Las campañas de promoción y prevención son insuficientes y no llegan a los sectores marginalizados, en paralelo con escaso e inadecuado abordaje integral de la temática en los medios de comunicación.
- Hay publicidad de lugares/líneas telefónicas para hacer consultas y denuncias que no se corresponden con espacios de atención. Se atiende la urgencia pero no hay o es escaso el seguimiento y contención familiar por parte de la mayoría de los dispositivos.
- La atención en todos los dispositivos se está deteriorando y hay escasa articulación entre ellos.
- Hay vaciamiento de profesionales formados en ambas gestiones por bajos salarios que se suplantán por personal sin experiencia ni se realiza capacitación específica y permanente a distintas instancias gubernamentales.
- Diferencian la situación según provincias: CABA y las provincias del sur cuentan con mayores recursos, creados en anteriores gestiones.

Gran parte de las OSC consideran que el avance en la temática de la violencia que se había logrado, se frenó con las actuales gestiones de gobierno. Rescatan las políticas sociales de las anteriores

gestiones de gobierno a nivel nacional por apuntar a la integralidad y bajo una mirada hacia la niñez coherente con el nuevo paradigma de defensa de los derechos de NNyA.

Las organizaciones se explayaron acerca de la importancia de la escuela y los servicios de salud en la detección de casos e inicio de intervención del Estado.

En relación a la salud, la consideran como el área más descuidada del Estado y subrayan:

- Los efectores de salud tienen un funcionamiento deficitario debido a la escasez de recursos y capacitación, aunque se rescata el papel que cumplen los profesionales, en especial en los centros de atención primaria.
- Hay pocos equipos de salud capacitados y consolidados aunque en algunos centros se capacitó personal y están trabajando más articulados con otros dispositivos y OSC.
- La aplicación de protocolos de atención no es consistente.
- Escasez de servicios de atención gratuita para tratamiento psicológico y excedidos de demanda, con importante déficit de psicólogas y psicólogos capacitados para abordar el MI.
- Dispositivos colapsados.

En lo atinente al ámbito judicial planteábamos que los objetivos del ordenamiento jurídico y los resultados de las prácticas institucionales muestran desajustes que pueden ser detectados en ámbitos locales. A su vez, algunos desajustes entre el objeto de la ley, los objetivos de los programas y su aplicación son causados por deficiencias en las modalidades de implementación por persistencia de anteriores procedimientos, inadecuación entre la dotación de personal y demanda real y prácticas institucionales a cargo de personal no especializado.

Lo judicial fue el aspecto donde las OSC descargaron sus mayores críticas y donde, muy reducidamente, hicieron su caracterización:

- Se multiplicaron los canales de denuncia pero no se corresponden con la asistencia y seguimiento de los casos.
- Persistencia de ideas machistas y propias del patriarcado en paralelo a escasa formación de jueces, fiscales, peritos y abogados en género y violencias.
- Dispositivos colapsados y múltiples que terminan re victimizando a la mujer y/o NNyA.
- Insuficiencia de abogados gratuitos para cubrir las denuncias civiles e inexistencia de patrocinio gratuito de abogados penalistas, muy vinculado a la ocurrencia de casos graves (femicidios y homicidios de NNyA y familiares).
- La disminución de subsidios a las OSC estaría incidiendo en una mayor dificultad en la continuidad de servicios jurídicos que brindan algunas de ellas por no poder afrontar los gastos que demandan los patrocinios.

A diferencia de otras organizaciones exploradas anteriormente que focalizan su accionar en temáticas de VIH-sida, diversidad sexual o mujer (Biagini 2009; Biagini Sánchez 2010), la mayoría de las OSC relevadas, no han tenido en la esfera pública una presencia confrontativa ni se han opuesto a través de acciones colectivas (marchas, petitorios, solicitadas, etc.) a políticas sociales,

resoluciones legislativas y del Poder Ejecutivo que entendían contrarios a sus derechos, demandas o necesidades en un contexto de incremento de la conflictividad social, reducción presupuestaria, ajuste estructural e incremento de la desocupación y de la pobreza. Conforman el lado *institucionalizado de la sociedad civil* a través del asesoramiento, la capacitación o la producción de servicios. La mayoría no tiene presencia pública ni siquiera en temas afines y, más allá de condolencias caritativas hacia los “niños en peligro”, la ciudadanía en general no asocia el MI o el ASI como una expresión de la violencia contra las mujeres. Resulta claramente una tarea pendiente la sensibilización del tema, tabú histórico en la conformación de la familia humana.

Referencias

- Arato, J. y Cohen, L. (1999). *La Sociedad Civil y la teoría Social* en Olvera, A. **La Sociedad Civil. De la Teoría a la Realidad**. El Colegio de México.
- Arditi, B. (2004). Trayectoria y potencial político de la idea de SC, *Rev. Mex. de Sociología*, año 66, 1.
- Asociación Civil La Casa del Encuentro. Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano. En www.lacasadelencuentro.org/
- Biagini, G (2009): **Sociedad civil y VIH-sida ¿De la acción colectiva a la fragmentación de intereses?**, Ed. Paidós, Tramas Sociales, Buenos Aires
- Biagini, G. y Sánchez, M. coord. (2010): Demandas y resistencias por el derecho a la salud: estudios de casos. Publicación Interna Cátedra Sociología de la Salud, FCS, UBA.
- Cohen y Arato, 2001 *Sociedad Civil y Teoría Política*, FCE.
- OMS (2016). En www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment
- OMS (2019): En www.who.int/topics/child_abuse/es/
- Patrón Hernández, R. y Limiñana Gras, R. (2005, junio). Víctimas de violencia familiar. Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de psicología*, 21(1), 11-17. Murcia, España.
- Save the Children (2011). En *la Violencia de Género no hay una sola víctima. Atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género*.
- Sepúlveda García de la Torre, A. (2006). La VG como causa de maltrato infantil. *Cuaderno Médico Forense*, 12 pp 43–44.
- Tajer D, Gaba M, Reid G, Lo Russo A, Attardo C y col. (2010). *Equidad de Género en la Calidad de Atención de Niños y Niñas*. Instituto de Investigaciones Facultad de Psicología, UBA, Anuario de Investigaciones / Volumen XVIII.
- UNICEF (2014). *Eliminar la violencia contra los niños y niñas: Seis Estrategias para la acción*.
- UNICEF (2017). En www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/argentina-los-métodos-de-disciplina-violenta-afectan-7-de-cada-10-chicos-y